

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22290 VIC

EDICTO

Roser Sala Balmes, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 667/2018 Sección: /

NIG: 0829842120188239178

Fecha del auto de declaración. Auto de 7 de marzo de 2019.

Clase de concurso. necesario.

Entidad concursada. Laura Sabariego Villen, con 33959521K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jorge Mayol Castañón.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, 3, pral. 1ª de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Bisbe Morgades (Cantonada Dr.Junyent), 2 – Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 3 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Roser Sala Balmes.

ID: A200028591-1